



FIRMADO POR

El Alcalde del Ajuntament de Cullera
04/12/2024



NIF: P4610700I

Servicios Generales

Expediente 1138618P



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Cullera
ANNA MARIA MIQUEL LASSO DE LA VEGA
05/12/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
05/12/2024

RESOLUCION.- Visto el expediente de referencia n.º 1138618P, tramitado por el departamento de Servicios iniciado para la suscripción de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Cullera y las Asociaciones Animalistas locales, y teniendo en cuenta:

I.- Por Decreto del Concejal de Medio Ambiente de 7 Noviembre de 2024, se ordena el inicio de expediente para la suscripción de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Cullera y las asociaciones animalistas locales: “Muntanyeta dels Gats de Cullera” “Associació Animals per Cullera” y “Conexión Felina”.

II.- El Convenio conforme consta en su Memoria, se efectúa ante la necesidad de la prestación conjunta de atención a las colonias felinas de la localidad, estableciendo los protocolos de actuación entre la asociación y el Ayuntamiento y las distintas obligaciones de ambas partes, y proceder a otorgar una subvención a estas Asociaciones, para colaborar en los gastos derivados de la manutención, censo de las colonias felinas, ejecución del método CES (Captura-esterilización-Suelta).

III.- En el Plan Estratégico de Subvenciones 2022-2024, aprobado por el Ayuntamiento de Cullera, consta esta subvención con carácter nominativo, en la cuantía de 6.000 euros, conforme consta en el informe de Intervención de 12 noviembre 2024.

IV.- Se ha practicado las retenciones de créditos en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Importe Retención	Aplicación	Beneficiario
RC..2000 €	3132 4801	Associació Animals per Cullera
RC..2000 €	3133 4801	Asociación Conexión Felina
RC..2000 €	3134 4801	Asociación Muntanyeta dels Gats de Cullera

V.- Ha sido elaborado el texto del convenio de colaboración, el cual cumple con los requisitos legales que deben cumplir los convenios según el art. 49 de la LPAC, y consta en el expediente informe jurídico favorable de fecha 4 de diciembre de 2024.

VI.- Las Asociaciones animalistas colaboradoras han presentado la documentación requerida para proceder a la suscripción de este convenio.

VII.- Ha sido emitido informe favorable por parte del Técnico de medio Ambiente en fecha 3 de diciembre de 2024, conforme al cual se concluye: *Analitzat el conveni aquest NO contradiu la Llei 7/2023, de 28 de març, de protecció dels drets i el benestar dels animals i col·labora en els compliments legals de les obligacions legals, al permetre el manteniment de les colònies, cura, millora de la salut i benestar animal i la progressiva esterilització. Al mateix temps, fomenta la formació e informació a la ciutadania en matèria de colònies felines.*

VIII.- Conforme el art 21 de la Ley 7/1985, corresponde la competencia para aprobación y suscripción al Alcalde u órgano municipal en que su hubiera delegado la competencia el Alcalde.

Por lo expuesto como Alcalde Presidente, en virtud de las facultades que me confiere el art. 21 de la ley de Bases de Régimen Local 7/1985, RESUELVO:

Primero.- Aprobar el texto del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Cullera y las Asociaciones animalistas locales: “Muntanyeta dels Gats de Cullera”, “Associació Animals per Cullera” y “Conexión Felina”, por el Ayuntamiento aporta a las Asociaciones firmantes de este Convenio, en concepto de subvención, la cuantía a cada una de ellas, de 2.000 euros, siendo la cantidad máxima objeto de esta subvención para las tres Asociaciones, de un total de 6.000 euros, para el cumplimiento de los fines del convenio, conforme consta en el Plan estratégico de Subvenciones.



AJUNTAMENT DE CULLERA

Código Seguro de Verificación: JQAA AP3L 7LPW VTKZ TX9L

Resolución Nº 4365 de 04/12/2024 "Resolución aprobación convenio Asociaciones Animalistas" - SEGRA 924422

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cullera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde del Ajuntament de Cullera
04/12/2024



Ajuntament de Cullera

NIF: P4610700I

Servicios Generales

Expediente 1138618P

Segundo.- El seguimiento, vigilancia y el control de la Ejecución del Convenio, se efectuará por el Departamento de Medioambiente del Ayuntamiento de Cullera.

Tercero.- Publicar la presente en el tablón de edictos de la Sede Electrónica y en la base nacional de subvenciones



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Cullera
ANNA MARIA MIQUEL LASSO DE LA VEGA
05/12/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
05/12/2024



AJUNTAMENT DE CULLERA

Código Seguro de Verificación: JQAA AP3L 7LPW VTKZ TX9L

Resolución Nº 4365 de 04/12/2024 "Resolución aprobación convenio Asociaciones Animalistas" - SEGRA 924422

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cullera.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2